

Barranquilla, 27 de febrero de 2026

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES

El suscrito Representante legal – Oscar Alberto Carrillo de Alba en representación de la FUNDACION COLOMBIA INTERNACIONAL DEPORTE, EDUCACION, TECNOLOGIA, CIENCIA Y CULTURA – “FUNCOINDETECC”, Entidad Sin Ánimo de Lucro, inscrita en Cámara de Comercio desde el 9 de febrero de 2022 con NIT 901.564.691 – 8, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, solicito la autorización para que la FUNDACION COLOMBIA INTERNACIONAL DEPORTE, EDUCACION, TECNOLOGIA, CIENCIA Y CULTURA – “FUNCOINDETECC” sea calificada como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) y me permito certificar que:

A QUIEN INTERESE

Que los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, y miembros de los órganos de dirección no poseen antecedentes penales o judiciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario:

Art. 364-3. Exclusión del régimen tributario especial.

3. Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

- a) Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.*
- b) Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.*


Lo que se acredita mediante los certificados de antecedentes judiciales que se conservan en los archivos de la fundación como soporte de la solicitud.

Los miembros de la Junta Directiva, Consejo de Familia y Representantes Legales de la FUNDACION COLOMBIA INTERNACIONAL DEPORTE, EDUCACION, TECNOLOGIA, CIENCIA Y CULTURA –



“FUNCOINDETECC” no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública, lo que se acredita mediante certificados expedidos por la Contraloría que se conservan en los archivos de la Fundación como soporte de la solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior se expide la presente certificación a los 27 días del mes de febrero de 2026.


OSCAR ALBERTO CARRILLO DE ALBA
C.C. 1.042.349.305
Representante Legal
FUNCOINDETECC